

## **#9: PAGO**

La defensa #9 indica lo siguiente: El alquiler, o una porción del mismo, ha sido pagado al Demandante. Esta defensa también se conoce como "Pago."

Si usted pagó parte o todo el alquiler solicitado en la demanda por el dueño o propietario, entonces usted tiene una defensa contra la demanda en desalojo por incumplimiento de pago. Cuando vaya al tribunal, tendrá que informarle al juez o al abogado ayudante cuándo y cómo pagó el alquiler y debe llevar consigo cualquier prueba de que hizo el pago, tales como comprobantes de pago, cheques cancelados, cartas o testigos que le vieron haciendo el pago. Si el juez indica que usted ha pagado todo el alquiler, la demanda será desestimada. Si usted demuestra que pagó parte del alquiler, entonces usted tendrá que pagar el saldo solamente.